

Nombre de la dependencia:	Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila
Área u oficina:	DIF Municipal (Unidad de Atención a la Violencia Familiar)
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Atención a la Violencia Familiar
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Situaciones de Violencia en contra de cualquier miembro de la Familia (hijos, papá, mamá, abuelos). Cualquier menor en situación de riesgo en el cual se ponga en peligro su sano e íntegro desarrollo.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Encargado de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar
Fundamento Legal:	Artículo 189, 190 y 191 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Así como en la Ley de Estancia Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza. Artículo 8 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Formatos que se utilizan para el trámite:	El registro completo del caso se hace en una plataforma especializada en internet: citatorios, convenios, hojas de reporte, ficha técnica.
Lugar de atención:	Dentro de la Unidad de Atención a la Violencia en las instalaciones del DIF Municipal o en cualquier lugar donde se suscite la violencia
Teléfono:	76 2 14 64
Horarios de atención:	8:00 a.m. a 3:00 p.m. regularmente y en ocasiones fuera del horario habitual
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo:	Que se presente el reporte (por cualquier medio de comunicación) y por cualquier persona que sea sabedora de una situación de violencia.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo:	Depende de la situación (actas de nacimiento de niños, papás, credencial de elector, certificado de nacimiento, fotografías, videos, etc.)
Monto de los derechos:	Servicios Gratuitos
Tiempo de respuesta:	Indefinido
Vigencia del trámite:	Indefinido
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo:	

Correo electrónico oficial de la dependencia:	Dif_matamoroscoahuila@hotmail.com
Página web de la dependencia:	www.matamoroscoahuila.gob.mx
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Acudir a DIF Coahuila